



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000563-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515737900 - 1]**

**VISTO**, el Expediente N° 515737900-0;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000356-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515281070 - 5] del 18 de marzo del 2024 se asignó funciones, a don: MC. ALEX PAUL LARREA ALVARADO, en su condición de Nombrado bajo el régimen laboral D.L. N° 276, del Centro de Salud Pisci.

Que, con MEMORANDO N° 005854-2024-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.CHIC. [515620607 - 0], de 10 de diciembre del 2024, la Gerencia de la Red de Salud Chiclayo ENCARGA DE LA COORDINACION del CSMC Chiclayo, a don: MC. FRANKLIN RONALD DIAZ VASQUEZ.

Que, mediante OFICIO N° 000836-2025-GR.LAMB/GERESA/R.SAL.CHIC. [515737900 - 0], de fecha 07 de marzo del 2025, la Gerente de la Red Salud Chiclayo, propone la asignación de funciones como Jefe del Centro de Salud Pisci de la Red de Salud Chiclayo a don: JARAMILLO GARCIA LUIS JOSE, de profesión Médico Cirujano, contratado CAS y doña: ALEMAN DEL CASTILLO KATTIA CECILIA, de profesión Psicóloga, condición laboral Nombrado, motivo por el cual se debe dar término a las profesionales de la salud mencionada en el párrafo precedente, siendo procedente atender lo solicitado, por lo que es conveniente adoptarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y a la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00221-2025-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO** a partir de la fecha **A LA ASIGNACION DE FUNCIONES COMO GERENTES DE MICROREDES Y JEFES DE IPRESS** de la Red de Salud Chiclayo, a los siguientes profesionales de Salud que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	IPRESS	CARGO
1	LARREA ALVARADO ALEX PAUL	NOMBRADO	MEDICO CIRUJANO	PICSI	GERENTE DE MICRORED Y JEFE DE IPRESS
2	DIAZ VASQUEZ FRANKLIN RONALD	CAS	MEDICO DE FAMILIA	CMSC CHICLAYO	COORDINADOR DEL CMSC

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR LAS FUNCIONES** a partir de la fecha partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2025 como **GERENTES DE MICROREDES Y JEFES DE IPRESS** de la Red de Salud Chiclayo, a los siguientes profesionales de Salud que se detallan a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	IPRESS	CARGO
1	JARAMILLO GARCIA LUIS JOSE	CAS	MEDICO CIRUJANO	PICSI	GERENTE DE MICRORED Y JEFE DE IPRESS
2	ALEMAN DEL CASTILLO KATTIA CECILIA	NOMBRADA	PSICOLOGA	CMSC CHICLAYO	COORDINADORA DEL CMSC

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución a las interesadas, asimismo dispóngase su



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000563-2025-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515737900 - 1]

publicación en el portal Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Distribuir:

Red Chiclayo

Reg.Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Remunerac.CAS

Selección



Firmado digitalmente

JAIME MANUEL LLUMPO LIZA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha y hora de proceso: 30/04/2025 - 09:50:01

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*